como que la sangre de los muertos hace germinar y aumentar los obreros del Evangelio.

(*El Centinela Católico*)

Los socialistas en Londres.

El 8 de Febrero último, en la tarde, se reunieron diez mil socialistas en Clerkenwell para celebrar el aniversario de los motines del 8 de Febrero de 1886; centenares de policías á caballo vigilaban á los anarquistas, algunos de los cuales pronunciaron discursos incendiarios. Trataron despues de encender antorchas, pero la policía se los impidió y la multitud se dispersó dividiéndose en tres grandes grupos.

Uno de ellos, armado de piedras, avanzó hácia el centro de la ciudad rompiendo los aparadores de las tiendas y las puertass de las casas. El establecimiento de un carnicero fué enteramente saqueado. Un destacamento de la policía encontró á este grupo de revoltosos en Newgate y logró dispersarlo, los otros dos se dirigieron hácia el Oeste.

Una de estas bandas de furiosos invadió el puesto de policía de Stonefield, y despues de haber abierto la puerta de la cárcel á los presos, saqueó una docena de tiendas llevándose mucho whiskey y harina. De estas escaramuzas resultaron diez agentes de policía gravemente heridos.

El Nacional.

La hostilidad a los Chinos en los Estados Unidos.

En los telégramas del "Nacional" de 27 del pasado, se lee:

NEW YORK, 26—Telegramas de Costa Rica anuncian que el Gobierno ha dado terminantes órdenes á los puertos de su territorio para que se prohiba el desembarque de chinos, áun cuando lleguen por su propia cuenta.

Una prueba de liberalismo en el llamado país clásico de la libertad.

Huelga de los cargadores en Nueva York.

Continúa la huelga de cargadores en el puerto de Nueva York, lo cual causa grandes perjuicios al comercio.

Se espera, no obstante, que en breve cesará este estado de cosas, y que los huelgistas volverán al trabajo.

(*El Nacional.*)

Persecusion de los cristianos en China.

Lóndres, Febrero 24.—El corresponsal del *Times* en Pekin ha telegrafiado que han sido asesinados todos los miembros de una familia que residía en Scheuen, y que á pesar de las protestas del Ministro francés los cristianos son perseguidos y maltratados en las provincias de Scheuen y Kechow.

(*El Nacional*)

DOMINGO 20 DE MARZO DE 1887.

La horrorosa ley de cabelleras.

Ley de cabelleras llama el periódico oficial de Chihauhua, en número de 9 del corriente, á la satánica disposicion, por la cual, excitando la avaricia con premios ofrecidos por las cabelleras de los indios apaches, se induce á los asesinos á que cometan homicidios. Dice dicho periódico que no es su ánimo entrar en contienda sobre lo más ó ménos conveniente de dicha ley. Es de sentirse que observe tal conducta; porque todo hombre honrado debe reprobar con la mayor energía que le sea posible, esa tan criminal inhumanidad. Mas es grato saber por el mismo periódico que otro intitulado "El Paladin," ha calificado de *crímen, inhumanidad y salvajismo* la infernal práctica de gratificar los asesinatos de los indios. Calificaciones muy bien merecidas por el gobierno de Chihuahua. Será bien reproducir el artículo de "El Paladin," que se halla en su número 29, y es como sigue:

¡Crimen, inhumanidad, salvajismo!

"La inmoralidad marcha á paso gigantesco: ayer se vió el crímen sin castigo, hoy se vé premiado, mañana se verá santificado; y premiado hoy por los magistrados mismos de nuestra infeliz nacion, que serán los que mañana lo santificarán; es decir, por los que debian ser los protectores del órden, ó lo que es igual del derecho, de la justicia, de la virtud.—Aqui tenemos la prueba.—El Gobierno de Chihuahua, segun consta en el periódico oficial del mismo Estado, ha premiado con $200, y esto de CONFORMIDAD CON LA LEY, á un individuo llamado Luis Orozco, por el infame crimen de haber asesinado á un infeliz indio apache que no ofendia—Tenemos, pues, que los encargados del bien público, los que deben proteger el órden y reprimir el desórden, es decir, la injusticia y la violacion del derecho, son los que principalmente procuran la desmoralizacion de la sociedad, llegando hasta el extremo de premiar el crímen, como acaba de hacerlo el inhumano Gobierno de Chihuahua.

"Sigan los gobernantes civilizando de ese modo, y antes de mucho, ellos serán las víctimas de esa civilizacion á rifle y á puñal."

"Como se vé por el párrafo que antecede y que hemos copiado de "El Mentor Católico," la prensa toda de la República, se ha ocupado de la ley cuarta que figura entre las del Estado, y que hemos venido impugnando en nuestro periódico.

"¿Hasta cuando tendremos el honor de ver estampada la opinion de "El Estado de Chihuahua" sobre este particular? El silencio que sobre este punto han guardado nuestros estimables colegas de "El Estado," nos hace creer que están conformes con todo lo que ha dicho la prensa nacional; pero antes que creerlo así, deseariamos nos impartiese su poderosa ayuda, hasta que se derogue una ley inicua que nos deshonra ante el mundo civilizado."

"La Religion y la Sociedad" está de acuerdo con la reprobacion de la satánica *ley de cabelleras*. Lo cual ya ántes ha manifestado.

Dice el periódico oficial de Chihuahua que el apache á quien mató Luis Orosco, fué en lid, cruzándose entre ambos varios tiros. Si esta excusa podrá tener algun lugar respecto de Orosco, no lo podemos decir, porque no constan los pormenores del hecho: no consta si Orosco fué agredido ó agresor; si en el primer caso se limitó ó no á la legítima defensa; pero de ninguna manera admite escusa en cuanto á recibir dinero por la muerte de su semejante. Mas el gobierno que premia los homicidios no tiene disculpa.

Los legisladores que sancionan por ley dar premio por el asesinato, y los gobernantes que dan los detestables premios, violan escandalosamente la Moral; se deshonran así mismos y en cuanto está de su parte pretenden que caiga una horrible mancha sobre su patria. Deben todos ellos corregir su conducta, ya que han cometido tal aberracion. Y todo mexicano moralizado y de dignidad, por conciencia y por honor debe reprobar tal infamia de premiar el asesinato, la cual en Chihuahua se ha qurido llevar al rango de ley y se ejecuta, segun allí dicen, conforme á la ley, si ley pudiera ser la que provoca á cometer el crímen.

PRESB. AGUSTIN DE LA ROSA.

Colonizacion Norte Americana en México.

Se lee en "El Tiempo" de fecha 17 del próximo pasado lo que sigue:

"Ochocientas leguas cuadradas nada ménos se le van à conceder á una compañía americana que va á introducir colonos en el Estado de Chiapas segun los términos de su contrato.

Si se siguen vendiendo y cediendo á compañías y ciudadanos americanos los terrenos baldíos de la República, por centenares de leguas cuadradas, pronto serémos los mexicanos como extranjeros en nuestra propia patria.

Al Norte colonias como Topolobampo: en el centro ventas de colonias tan grandes como algunos reinos de Europa; en el Sur.... ya ven vdes. lo que pasa en Chiapas."

Estos males son evidentísimos. Todo tiende á la ruina de los mexicanos; la colonizacion norte-americana, las empresas norte-americanas, la exportacion de millones y más millones en oro y plata de México para los Estados-Unidos, la masonería mexicana *con olor de yankee*, como lo dijo ella misma en uno de sus periódicos, la destruccion de los mexicanos por la ley fuga y la ley de suspension de garantías, las guerras contra los indios del Norte, la propaganda protestante, la ley llamada de tolerancia y que en realidad es de *introduccion de sectas*, que llama á los perturbadores de la paz de las familias y de la concordia de los ciudadanos, todas las leyes opresivas de la religion nacional, que se proponen quitar cuanto pudiera desagradar á los que vienen á dividirnos, la predileccion á los extrenjeros, principalmente si vienen de los Estados-Unidos. Los mexicanos que tengan verdadero patriotismo y que sean capaces de escribir al público, hagan uso de la prensa para clamar en favor de México y salvar ellos mismos su responsabilidad.

PRESB. AGUSTIN DE LA ROSA.

"EL TESTIGO."

Las ruinosas doctrinas protestantes que publica.—Su silencio sobre la acusacion de anexionistas que se hace a los propagandistas protestantes.—Como no defiende al pueblo protestante del Norte de los crimenes de usurpacion y asesinato.

Señores redactores del "Testigo" prescindid de llenar vuestras columnas sin contestar, y responded categóricamente. ¿Habeis dicho con toda claridad y precision que las *obras buenas valen absolutamente nada para conseguir la salvacion*? ¿Sí ó nó? ¿Estas palabras textuales se encuentran en "El Testigo."? ¿Sí ó nó?

¿Se os ha demostrado que esa doctrina protestante es ruinosa para toda sociedad, quitando el poderosísimo estímulo del premio eterno que la Religion nos presenta para obrar bien? ¿Sí ò nó? Si confesais que se os ha demostrado, dejad vuestro error: si decís no se os ha demostrado, responded á las razones que se han hecho valer.

Se os hizo ver que vuestra protestante doctrina establece el egoísmo quitando al hombre motivos eficacísimos de hacer bien á sus semejantes y suponiendo que el hombre benéfico y el ocioso están igualados ante Dios, porque al ocioso nada le recompensará Dios porque nada hace, y al benéfico nada le recompensará porque sus buenas obras segun decís *valen absolutamente nada* para que Dios se las premie en la vida futura. A esto nada contestais; pero como se os dijo que la utilidad temporal que quedaría reconocida en las buenas obras, negada su utilidad eterna, no removería el egoismo, os pareció que se os había presentado la oportunidad de *saliros por la tangente*, como se os dijo en el "Mentor Católico", y decís que si *con la utilidad temporal ó de las buenas obras subsistiría el egoismo ó al menos no se tendría fuerza para destruir el egoismo, mucho mas la utildad espiritual (si hubiera) daría el mismo resultado.* Ante todo, dispensad que al copiar vuestras palabras se hayan añadido la preposicion *con* y el pronombre *se*, porque era necesario hacerlo para que vuestras palabras dieran sentido, porque el en Castellano que usais diciendo *la utilidad temporal de las obras buenas subsistiría el egoìsmo*, no hay sentido, ni se expresa lo que quisisteis expresar: creisteis que el verbo *subsistir* significa *causar ó no impedir la subsistencia de algo*, y por esto escribisteis que esa utilidad *subsistiría el egoismo.* Esta es otra muestra de que no obstante que venis á civilizarnos, hablais bárbaramente nuestra lengua. Supuesto que concedais esta dispensa, se os responde que la utilidad espiritual de las obras buenas de ninguna manera puede fomentar el egoismo, sino que por el contrario, lo destruye: porque las obras buenas que merecen premio en la vida futura son las que se reasumen en los dos mandamientos en que todos están comprendidos, el del amor de Dios sobre todo, el del amor del prójimo como á nosotros mismos. Y si reconocer la utilidad eterna de las obras buenas fuera fomentar el egoísmo, entónces quien primero lo hubiera fomentado habría sido el Salvador del mundo que al jóven que le pre-

guntó qué debía hacer para conseguir la vida eterna, le respondió: *Si quieres entrar á la vida guarda los mandamientos.* El Salvador habría sido el que fomentara el egoísmo, segun vuestra doctrina, porque al referir la sentencia de salvacion que ha de pronunciar en favor de los justos, dá por razon las obras buenas que practicaron, porque les dirá: "Venid benditos de mi Padre; poseed el reino que os está preparado desde la constitucion del mundo, porque tuve hambre y me disteis de comer" etc. Teneis dos cosas, señores redactores del "Testigo:" 1.ª que léjos de que la esperanza del premio eterno merecido por las obras buenas crie egoísmo; al contrario, lo destruye: 2.ª que Dios realmente dará el reino de los cielos por la guarda de los mandamientos, por las obras de caridad. Y ya que quereis textos de la Biblia, teneis los dos que están citados, si deseais más, se os presentarán.

A los textos de la Biblia que alegais, es lo más fácil responderos que el hombre se salvará no con la fé muerta, sino la fé vivificada por la caridad, conformando las obras con la creencia.

En cuanto á la necesidad ó libertad con que el hombre haga las obras buenas, respecto de lo cual se interrogó al "Testigo," insiste ahora en que las obras buenas son *el resultado necesario del cambio del corazon*, pero dice que *el hombre convertido es libre, mas su nuevo corazon le conduce á preferir lo bueno.* Coms los señores redactores del "Testigo" no usan bien la lengua castellana, no se halla claridad en lo que dicen, y por lo mismo es desearse que se sirvan declarar si acaso su pensamiento es este: *el resultado necesario del cambio del corazon en el hombre convertido, es que su corazon lo incline á lo bueno; pero el hombre aun convertido es libre para obrar bien ó nó.* ¿Esto es lo que queris decir señores redactores del "Testigo"? Es necesario fijar con exactitud las ideas en esta materia; Por lo demas siempre subsiste lo que se os ha dicho: si el hombre obrara necesariamente el bien no sería bueno moralmente; si lo obra con libertad, al negar la utilidad eterna de las buenas obras os proponeis convertirlo egoista. ¿Qué aventaja el "Testigo" con su defensa?

¡Desgraciados protestantes que solo pueden tener defensas tan absurdas!

Cree el "Testigo" que si en esta expresion suya, *las buenas obras valen absolutamente nada para conseguir la salvacion*, se quita el verbo *conseguir*, se le cambia el sentido. Otra prueba más de que no comprende la lengua castellana. Dice el "Testigo" que sus redactores *no dudan de que se equivocan muchas veces en el uso del idioma castellana*: (debió haber dicho, *castellano*, pero acaso hubo un error de imprenta.) Ha dicho una verdad.

Respecto de los otros puntos que se habían tocado, será bien diga el "Testigo." ¿Deja manchado al pueblo protestante norte-americano con las notas de usurpacion y de asesinato? ¿No lo puede defender? ¿Deja manchados á los propagandistas del protestantismo en México con la nota de agentes solapados de la anexion de nuestra República á la de los Estados Unidos? ¿No los puede defender?

Se ve con toda claridad que la introduccion del protestantismo en México es un mal de gravísimas trascendencias y que los mexicanos al ser católicos

con fidelidad y firmeza, dan muestras de cordura y moralidad; de cordura, porque rechazan el caos de los errores ridículos y extravagantes del protestantismo, en que se pierde la inteligencia en las naciones en que no domina el Catolicismo; de moralidad, porque desechan todas las doctrinas inmorales del protestantismo y de la impiedad: más un pueblo que en sus creencias es cuerdo y moralizado, ha dado un paso muy avanzado en la cultura social y posee una dósis muy importante de ilustracion.

PRESB. AGUSTIN DE LA ROSA.

Las leyes anticatólicas publicadas en México, condenadas por las aserciones de un liberal instruido.

En una "Contestacion abierta" del Sr. Lic, D. Francisco O'Relly á unos señores magistrados, que se publicó en "Juan Panadero," se encuentran estas dos aserciones: que *la mayoría de la Nacion mexicana es católica* y que el partido que ha dado leyes anticatólicas *es una minoría opresiva de la Nacion.* Resulta por consecuencia que todas las leyes anticatólicas dadas en México, son tiránicas, impopulares y anticonstitucionales. Demostrémoslo:

1.° Son tiránicas porque por medio de ellas está molestando y oprimiendo á la mayoría de los mexicanos *una minoría opresiva de la Nacion.*

Son impopulares, porque no expresan la voluntad general del pueblo mexicano, sino la voluntad de *una minoría que lo oprime.*

Son anticonstitucionales porque para que una ley no lo sea no debe pugnar con los principios sancionados en la Constitucion, es necesario que en ella se exprese la voluntad del pueblo por la voz de sus representantes, que pueda entenderse que al expedirse esa ley *el pueblo ha ejercido su soberanía por medio de los Poderes de la Union ó de los Estados*, conforme al art. 41 en el tit. 2, sec. 1, de la Constitucion. Mas de ninguna manera puede entenderse que se exprese la voluntad del pueblo y que él ejerza soberanía en aquellas leyes en que solo se ve la voluntad de *una memoria opresiva* ejerciendo presion sobre la mayoria, sobre casi la totalidad de la Nacion. Es inconcebible que *el pueblo ejerciera su soberanía* en contradiccion con sus conviciones, con sus sentimientos y menospreciando los objetos que ama y venera: para que esto pudiera suceder sería necesario suponer que el pueblo había perdido el juicio.

Es cierto que varias leyes anticatólicas se han declarado *adiciones de la Constitucion*; pero en esto se ha cometido un gravísimo error en Derecho y en Filosofia, porque siendo ellas incompatibles con principios fundamentales establecidos en la misma Constitucion, solo podrán constituir una adicion física á la Constitucion imprimiéndolas en el mismo papel; pero jurídicamente, filosóficamente no pueden formar un cuerpo con ella, porque las rechazan los principios constitucionales. Son como aquel monstruo de que habla Heracio, en el que un pintor uniera á una cabeza humana una cerviz de caballo: en él habría union fisica, pero no artística; porque las reglas naturales del Arte recha-